

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

2023-2024



**UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE**
MADRID

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2023/24
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad - Personal Docente e Investigador UCM
TÍTULO:	MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.2
FECHA DE EDICIÓN:	17-10-2021
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word Microsoft Office
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	VrC y OpC

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.2	Adaptación a las indicaciones de la Fundación para el conocimiento madri+d en la evaluación curso 2017-2018 aprobadas en la Comisión de Calidad de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado	Adecuación de los descriptores en la Tabla 2 páginas 20-22 Anexo II. Aumento de la ponderación de la valoración de las autoridades académicas en 1% y disminución de la valoración de los estudiantes en 1%	7-10-2019 26-9-2019

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM:
PROGRAMA DOCENTIA-UCM

1.3	Adaptación a las modificaciones acordadas en la Comisión de Calidad de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado	<p>Número de créditos mínimos de actividades evaluables pág. 12</p> <p>Porcentaje mínimo de encuestas válidas, pág.- 18 y Anexo III</p> <p>Anexo I. Cuestionario alumnado. Eliminación pregunta sexo, adaptación de las preguntas a las diferentes actividades teoría/práctica, introducción de una pregunta libre. Cuestionario en inglés</p> <p>Cuestionario del profesor. Adaptación de las preguntas a las diferentes actividades teoría/practica</p> <p>Adenda del modelo de evaluación Negativa.</p> <p>Anexo III. El currículo de los docentes se valora en todos los ítems por años en vez de por cursos</p>	30-10-2020
1.5	Actualización de normativa y de los datos de participación y eliminación de documentación relativa al periodo de transición. Oficina para la Calidad de la UCM	<p>Actualización referencia a los Estatutos de la UCM, pág. 8 y pág. 14</p> <p>Actualización de las actividades evaluables, pág. 13</p> <p>Actualización de los datos de participación de los últimos cursos pág. 23</p> <p>Actualización de los medios para la obtención de encuestas, pág. 25</p> <p>Actualización recurso de Alzada a la Ley de Procedimiento Administrativo, pág.25</p> <p>Actualización figura 2, pág. 33</p> <p>Eliminación de los Anexos IV y V relativos a las acciones en el período de transición</p>	12-1-2021
1.5	Actualización denominación Premio a la Excelencia Docentia-UCM	Adaptación de la denominación para ajustarse a la normativa sobre premios. Páginas 30 a 32	8-10-2021

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM:
PROGRAMA DOCENTIA-UCM

1.5	Actualización de la normativa	Eliminación de la referencia al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que ha sido derogado por el RD 822/2021, pág. 6	13-10-2021
1.6	Actualización de la normativa	Inclusión de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, pág.7	16-10-2023
1.6	Actualización de la normativa	Certificación del Programa Docentia por la Fundación Madrid+D, pág.9	16-10-2023
1.6	Actualización de datos de participación	Datos página 23	16-10-2023

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

ÍNDICE	Página
0. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM	5
1. MARCO DE REFERENCIA DE PROGRAMA DOCENTIA-UCM	7
2. MARCO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM	10
2.1. Dimensión estratégica	10
2.1.1. Finalidades y consecuencias de la evaluación docente	
2.1.2. Ámbito, obligatoriedad y periodicidad de aplicación de la evaluación docente	
2.1.3. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente	
2.1.4. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación	
2.2. Dimensión metodológica	14
2.2.1. Dimensiones y criterios de la evaluación del profesorado	
2.2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información	
2.2.3. Procedimientos para el desarrollo de la evaluación	
2.2.4. Comisiones de evaluación	
2.3. Dimensión de resultados, revisión y mejora	28
2.3.1. Referentes para la evaluación	
2.3.2. Informes de evaluación	
2.3.3. Toma de decisiones derivadas de la evaluación	
2.3.4. Revisión y mejora del Programa DOCENTIA-UCM	
ANEXO I: INSTRUMENTOS E INFORMES PARA EL PROGRAMA DOCENTIA-UCM	35
▪ Cuestionario para el alumnado	
▪ Cuestionario cuantitativo de autoevaluación del profesor	
▪ Cuestionario cualitativo de autoevaluación del profesor	
▪ Rúbrica de codificación del cuestionario cualitativo de autoevaluación del profesor (descriptores 4.1 y 4.2.)	
▪ Informe del Centro y del Departamento	
▪ Modelo de informe del profesor	
ANEXO II: MODELO DE PONDERACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM	47
ANEXO III: PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES EN CADA DESCRIPTOR Y DIMENSIÓN Y PUNTUACIÓN TOTAL	51

0. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM

El Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas creando un Espacio Europeo de Educación Superior.

El Programa DOCENTIA toma como referencia las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior elaboradas por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) siguiendo el documento de *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area* (2015), así como lo establecido en el actual ordenamiento del sistema universitario español, que requiere que las instituciones de educación superior garanticen la capacitación y competencia del profesorado como parte del sistema de garantía de calidad para los títulos oficiales de grado y máster.

Es en este marco regulatorio en el que se inscribe el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante Programa DOCENTIA-UCM), en el que el profesor se significa como uno de los elementos esenciales que garantiza la calidad de las enseñanzas de educación superior. Tres son los propósitos que definen el Programa DOCENTIA-UCM: la mejora de la calidad de la enseñanza, la generación de información útil para la evaluación del desempeño de un profesor y la asunción de la responsabilidad institucional, ofreciendo procedimientos adecuados, fiables y válidos para garantizar la calidad de la enseñanza.

El Programa DOCENTIA-UCM tiene en su desarrollo algunas características que hacen de esta evaluación un proyecto único en el marco universitario español. La vocación de universalidad en cuanto a la cobertura de profesorado es seguramente la más destacable de ellas. Son todos los docentes de la UCM (permanentes y no permanentes) los que han de evaluarse. Esta es una consideración no menor si se tiene en cuenta el tamaño de la Universidad Complutense de Madrid y la amplia aceptación que el programa ha tenido hasta el momento. Este programa reconoce el amplio esfuerzo que viene haciendo el profesorado de la UCM al someter, de manera voluntaria y extensa, su actividad docente a evaluación, de ahí que se haga absolutamente necesaria la adaptación a la estructura demandada por las agencias evaluadoras.

Así, la UCM adquiere un fuerte compromiso con la calidad de sus enseñanzas y con el reconocimiento de la labor docente, pues asume el esfuerzo académico y operativo de una evaluación que incorpora todos los elementos y evidencias –tanto cualitativas como cuantitativas- que demanda formalmente el programa DOCENTIA para el que es, seguramente, el conjunto más amplio de profesores evaluados en el contexto universitario español.

El Programa DOCENTIA-UCM amplía la base de las evidencias de evaluación a través de un plan anual de encuestas sobre la actividad docente y una significativa mejora de la reflexión que el docente realiza sobre su propia práctica. Estos dos elementos hacen que la credibilidad y validez de la evaluación se vean reforzadas sensiblemente, contribuyendo a un sistema fiable que permita la toma de decisiones con adecuadas garantías y la difusión de sus resultados en el conjunto de la comunidad universitaria complutense y en la sociedad madrileña.

El presente documento resume el diseño del Programa DOCENTIA-UCM. Se describe en sus apartados el marco de referencia del programa y el marco de la evaluación, que incluye la descripción pormenorizada de las dimensiones estratégica, metodológica y de resultados. Finalmente, en los anexos se incluyen los instrumentos e informes utilizados en la evaluación y el modelo de ponderaciones del Programa DOCENTIA-UCM.

1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU (BOE 13/04/2007), y la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario Español (BOE 23/03/2023) estableció la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario.

En 2005, la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* elaboró el documento “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, que sirve de base para desarrollar “un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad” y para “explorar los medios que garanticen un sistema adecuado de revisión por pares de la garantía de calidad y/o para agencias y organismos de acreditación” (Documento aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen los días 19 y 20 de mayo de 2005). En el capítulo 2, parte 1ª sobre “Criterios y directrices europeas para la garantía de calidad interna en instituciones de educación superior” y en su punto 1.4 sobre “Garantía de calidad del personal docente”, se establece el criterio de que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo. Estos medios deberían estar a disposición de aquellas personas que lleven a cabo revisiones externas”, señalando en sus directrices que “Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces”.

En España, la creación y consolidación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de las agencias autonómicas han impulsado los procesos de evaluación en todos los ámbitos universitarios. Por su parte la ANECA, en colaboración con las diferentes agencias de calidad de las comunidades autónomas, entre las que se encuentra la Fundación para el Conocimiento Madri+d (a partir de ahora Fundación Madri+d), han desarrollado el PROGRAMA DOCENTIA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado de las universidades, que recoge

un conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas, al objeto de crear un Espacio Europeo de Educación Superior.

Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOCM 24 marzo de 2017) establecen en su artículo 3.3): “La UCM perseguirá, en todos sus ámbitos, alcanzar niveles de excelencia por lo que promoverá en sus Centros y Estructuras la implantación de un sistema de gestión de la calidad, colaborando activamente en los programas universitarios de evaluación, acreditación y certificación que sean promovidos a nivel autonómico, nacional o europeo. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará las medidas necesarias para garantizar el desarrollo, estable y coordinado, de políticas de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión.” Dentro del desarrollo reglamentario que debe realizar el Consejo de Gobierno de la UCM, se debe tener en cuenta que el artículo 50.16) establece que dicho Consejo debe: “Desarrollar los sistemas generales de evaluación de profesores e investigadores de acuerdo con la normativa vigente.” En el sistema de evaluación que se establezca, de acuerdo con el artículo 94.2.i), “los profesores de la UCM tendrán derecho a conocer el procedimiento de evaluación de su rendimiento docente e investigador y los resultados de las evaluaciones que les afecten”. Así mismo, el artículo 94.3.c) señala que “los profesores de la UCM tienen el deber de someter a evaluación su actividad docente, de investigación y el resto de sus obligaciones como miembro de la Comunidad Universitaria”. Dentro de este contexto estatutario, la UCM ha venido evaluando la calidad docente del profesorado en tres fases de desarrollo.

Durante los cursos 2005-06, 2006-07 y 2007-08, la UCM implantó con carácter experimental, un programa para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Docentes del Profesorado.

Como resultado de dicho Programa se hizo un nuevo diseño, el cual se aplicó durante los cursos 2008-09 hasta el 2014-15. El carácter experimental de esta segunda fase del procedimiento de evaluación se justifica porque la Universidad Complutense precisaba adaptar este modelo de Evaluación de la Calidad de las Actividades Docentes al Programa de Apoyo de la ANECA, por el que se establecen procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento, orientando la actuación de las universidades, sin perjuicio de la autonomía de las mismas.

La tercera actualización del marco del programa DOCENTIA-UCM, fue aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015, en respuesta a la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del programa de evaluación, así como a las recomendaciones realizadas por el equipo auditor que ha evaluado el funcionamiento de dicho Programa y que se concretan en el “Informe de verificación del diseño de

evaluación de la actividad docente de la Universidad Complutense de Madrid” y en el “Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente”. Esta tercera actualización se aplica en el curso 2015-16 y establece por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todos los profesores de la Universidad Complutense de Madrid.

Como fruto de la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del programa de evaluación, de las recomendaciones hechas por las agencias evaluadoras externas, y de la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades asociadas al carácter obligatorio de la evaluación, junto a la exigencia de fiabilidad, viabilidad y sostenibilidad de esta, se aprobó el nuevo modelo en Consejo de Gobierno en su acuerdo del 5 de julio de 2016. El modelo DOCENTIA-UCM fue verificado por la Fundación para el Conocimiento Madrid+D en 2016 y su certificación implantada a través del Informe Definitivo que la Comisión de Evaluación de la Fundación para el conocimiento Madrid+d emitió el 9 de diciembre de 2022.

El tamaño de la plantilla de profesorado de la UCM y su alta tasa de participación histórica en el Programa DOCENTIA son elementos determinantes para entender el contexto de operación del mismo. En el curso 2012-2013 solicitaron la participación en el Programa 1357 profesores, cifra que se elevó a 1751 en el curso 2013-2014. En noviembre de 2013 el total de profesorado de la UCM era de 5927 (sin contabilizar al profesorado emérito), lo que supone una tasa aproximada de cobertura por parte del Programa del 29,54%. En la convocatoria del curso 2014-15 se contabilizaron 2501 solicitudes, superadas por las 3.289 del curso 2015-16, que representan el 55,5% de la plantilla.

El modelo DOCENTIA-UCM que se describe en este marco de evaluación constituye un nuevo diseño actualizado y es fruto del proceso de reflexión y mejora del diseño y desarrollo de un programa que necesariamente ha de ser fiable, viable y sostenible en el marco de la obligatoriedad del que se ha dotado la UCM, coherente con los esfuerzos de los profesores que de forma amplia evalúan su actividad docente y ajustado a la normativa a través de la incorporación de los elementos de calidad que señalan las auditorías externas al programa.

2. MARCO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM

El programa DOCENTIA-UCM se enmarca en el conjunto de actuaciones definidas por la ANECA, que crea y actualiza el programa DOCENTIA desde 2007. Así, en el documento de ANECA “Integración y actualización de la documentación del programa DOCENTIA 2015” se define actividad docente como “el conjunto de actuaciones que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado”.

El marco de evaluación del Programa DOCENTIA se organiza en las tres grandes dimensiones de evaluación de la Educación Superior: la dimensión estratégica, la dimensión metodológica y la dimensión de resultados, revisión y mejora.

2.1. Dimensión estratégica

La *dimensión estratégica* hace referencia a las finalidades que la UCM define para la evaluación del profesorado, que no es otra que la mejora continua de la calidad de las actividades docentes, en tanto que elemento esencial para poder garantizar la calidad de los procesos de docencia y de aprendizaje dentro de la UCM.

2.1.1. Finalidades y consecuencias de la evaluación docente

La finalidad del programa DOCENTIA-UCM es la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, pues está acreditado que es uno de los elementos esenciales para la consecución de los logros de aprendizaje establecidos en las titulaciones impartidas en la UCM. En este contexto, la evaluación de la actividad docente es entendida como la *valoración sistemática de la actuación del profesorado en las responsabilidades docentes asignadas* para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado.

Se trata por tanto de un elemento clave dentro de las políticas de calidad de la UCM, que reconoce la dimensión estratégica de una evaluación de la docencia orientada a:

- Reconocer la importancia de la actividad docente del profesorado en el conjunto de las actividades que realiza el mismo dentro de la UCM.
- Situar la evaluación de la actividad docente del profesorado en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, alineada con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias.

- Apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su actividad docente y su posible mejora.
- Favorecer el proceso de toma de decisiones relacionadas con la evaluación, que afectan a diferentes elementos en la política de profesorado, como es el desarrollo de planes de formación.
- Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades respecto a la evaluación de la actividad docente, y potenciar el intercambio de experiencias entre las universidades para la mejora continua de dicha actividad.
- Favorecer la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución.
- Cumplir con uno de los criterios para la acreditación de las titulaciones y que está previsto contemplar en el diseño de los sistemas de garantía interna de calidad en cada Centro.

De forma alineada con los objetivos propuestos, se describen las consecuencias de esta evaluación de la actividad docente:

- La implicación de la comunidad universitaria en la calidad de las actividades docentes en la UCM a través de un sistema transparente de información.
- El diseño y desarrollo de procesos de mejora constante de la calidad de las actividades docentes.
- El reconocimiento de la excelencia docente dentro de la UCM.
- La incorporación de complementos e incentivos académicos y económicos así determinados por el Consejo de Gobierno de la UCM.
- La vinculación de la evaluación de la calidad docente con las políticas transversales y de promoción del profesorado de la UCM.
- La utilización por parte de los centros de los datos recabados para el proceso de seguimiento de títulos oficiales.
- La utilización de los resultados por el profesorado para los procesos de acreditación.

2.1.2. Ámbito, obligatoriedad y periodicidad de aplicación de la evaluación docente

El Programa DOCENTIA-UCM se define como un proceso individual y obligatorio.

El ámbito del Programa lo constituye la evaluación de la actividad docente individual, sin perjuicio de que ésta contemple elementos referidos a la coordinación y colaboración con otros profesores.

La evaluación docente tiene carácter obligatorio y es de aplicación a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

- Quedan excluidos de evaluación obligatoria los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM, dado que la regulación de esta figura se ve reflejada en los convenios establecidos entre las autoridades sanitarias y la universidad. No obstante, si alguno de estos profesores quisiera participar en el programa de evaluación docente de la UCM, podrán solicitarlo de manera voluntaria.
- Se fija igualmente un régimen excepcional para los cargos unipersonales de la universidad o aquéllos que tengan una exención igual o superior a 18 créditos.
- El resto de profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM bajo las condiciones que se establecen más adelante.
- Los becarios con “*venia docendi*”, o que en su contrato se incluya la posibilidad de impartir docencia, podrán solicitar voluntariamente la participación en algunos de los procesos previstos en el Programa (plan anual de encuestas) siempre que su actividad docente esté contemplada en GEA y la docencia impartida cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.

Periodicidad

La evaluación DOCENTIA-UCM del profesor se realizará **cada tres cursos académicos**. Así, el docente que haya obtenido una evaluación positiva no tendrá que someterse a una nueva evaluación hasta que transcurran tres nuevos cursos académicos desde el último en que haya sido evaluado¹. Las bajas laborales, licencias y años sabáticos, ya sean por cargo académico u otras razones, no serán consideradas en el cómputo general del periodo de docencia que determina la siguiente evaluación obligatoria.

Al profesorado que tenga una exención igual o superior a 18 créditos, no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia a la hora de determinar el momento de su siguiente evaluación obligatoria. En todo caso, dichos profesores podrán optar por participar en DOCENTIA-UCM durante ese tiempo siempre que en el periodo de tres años hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

El resto de profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años correspondiente hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

¹ Anualmente se evaluará aproximadamente el 33% del PDI permanente y no permanente, excluyendo de este cálculo, como se ha dicho, al PDI asociado perteneciente a los hospitales universitarios de la UCM.

Cobertura de actividades docentes

Serán evaluables dentro del Programa DOCENTIA-UCM aquellas actividades docentes que seleccione anualmente cada profesor con las siguientes características:

- Supongan al menos 1,2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 estudiantes en el grupo docente.

En el periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres años) el profesor deberá someter a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (que se corresponda con la definición operativa ² de la docencia evaluable en el programa). Si el profesor aspira a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años³.

2.1.3. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente

Todas las fases y procedimientos para la evaluación de la actividad docente se harán públicos para conocimiento de la comunidad universitaria, tanto colectivamente (Web, boletines oficiales...) como individualmente, a los docentes y agentes implicados. Todo el proceso será transparente.

El Vicerrectorado competente, desarrollará cada año académico un plan de comunicación a través de la página web de la UCM y a través del correo electrónico del PDI y del alumnado de la UCM. En estas comunicaciones se explicitarán todos los plazos de las distintas fases a las que hace referencia el procedimiento de evaluación de la actividad docente a las distintas audiencias implicadas (profesorado, alumnado, autoridades académicas, etc.).

2.1.4. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

La ANECA, la Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Rector y el Consejo de Gobierno de la UCM están implicados en este modelo de evaluación de la docencia; las

² Es evaluable a efectos del programa la actividad docente referida en GEA como teórica y/o práctica (incluyendo también en esta última categoría las prácticas clínicas de los estudios de Enfermería, Medicina, Terapia ocupacional y algunas prácticas clínicas en Odontología, Óptica y Veterinaria), de laboratorio, seminario o taller. Se excluyen por tanto otras actividades tales como las correspondientes a tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas (exceptuando las salidas al campo de la Facultad de CC. Biológicas y de la Facultad de CC. Geológicas), o practicum.

³ Las tasas de docencia evaluada se someterán a un proceso de validación mediante un sistema de muestreo entre los profesores evaluados que se aplicará de forma aleatoria para el 10% de los profesores que participen en el Programa DOCENTIA-UCM anualmente y para el 100% de los profesores que estén clasificados en la categoría “Excelente”.

Agencias, como verificadoras del modelo y el Consejo de Gobierno de la UCM, como promotor del mismo.

La gestión del programa está bajo la responsabilidad del Vicerrectorado con competencias en evaluación de la calidad docente. Además, están implicados en el desarrollo del Programa de Evaluación del Profesorado:

- Los vicerrectorados con competencias en política académica y profesorado, estudios, y estudiantes.
- El profesorado que participa en el Programa aportando la información que se le solicite para completar su informe. A través de sus representantes institucionales y sindicales los profesores podrán presentar propuestas para la revisión del Modelo.
- El alumnado, cumplimentando el Cuestionario de evaluación de la docencia. A través de sus representantes en la Comisión de Calidad de la UCM, podrán presentar propuestas para la revisión del Modelo.
- Todos los órganos de gestión unipersonales contemplados en los Estatutos de la UCM: Directores de Departamentos y Centros como órganos responsables de la asignación de docencia al profesorado y emisión de informes de valoración del desarrollo de la enseñanza e incidencias, y seguimiento de las acciones de mejora. De estas actividades se informará a la Comisión de Calidad del Centro.
- El Consejo de Dirección como órgano que dirige la política de selección, desarrollo, promoción y evaluación de la calidad del PDI.
- El Consejo Social y Consejo de Gobierno como órganos competentes para la concesión y propuesta de complementos retributivos, según dispone el art. 109.2 de los Estatutos de la UCM (2017).
- La Comisión de Calidad de la UCM como máximo órgano de asesoramiento en materia de políticas de calidad universitaria en el seno de la UCM.
- La Comisión de calidad de la actividad docente del Profesorado como órgano comisionado para la emisión del informe de evaluación del/la profesor/a.
- La Comisión de Reclamaciones como órgano responsable para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia.
- La Comisión de Calidad de los Centros con competencias en las Titulaciones.
- La Oficina para la Calidad como unidad técnica de apoyo al Programa.
- Las unidades de soporte informático y documental en tareas de evaluación.

2.2. Dimensión metodológica

El diseño de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM está alineado con las dimensiones de evaluación de la docencia establecidas para el Programa DOCENTIA por la ANECA desde 2007. Es un modelo complejo, fiable y sostenible, adaptado a la definición operativa establecida por la UCM.

El eje vertebrador del nuevo Programa DOCENTIA-UCM es la ampliación de la base de las evidencias incorporadas a la evaluación, facilitando la credibilidad y fiabilidad del programa de evaluación dentro de la comunidad universitaria y la adopción de medidas de impacto de la evaluación sobre una base amplia y suficiente de indicadores de calidad de la docencia.

2.2.1. Dimensiones y criterios de la evaluación del profesorado

El modelo de evaluación de la actividad docente contempla cuatro dimensiones generales para el análisis y valoración de la actuación del profesorado:

1. Planificación y organización de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente.

Estas cuatro dimensiones tienen como eje conductor la dedicación docente que actuaría como condición previa y necesaria, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

La Dimensión de Planificación y Organización atiende a todo lo relativo a la programación, organización y coordinación de la docencia, así como a la comunicación con los estudiantes sobre los objetivos, la metodología y los resultados de aprendizaje.

La Dimensión de Desarrollo incluye el grado de concordancia con los aspectos de planificación y organización, la valoración de los aspectos didácticos, del apoyo docente, la valoración de materiales y sistemas de evaluación de los aprendizajes y los aspectos relacionales vinculados a la accesibilidad del docente.

La Dimensión de Resultados alude a la valoración de la contribución del docente al aprendizaje y motivación del alumnado, así como a la satisfacción y evaluación del alumnado en relación con el desempeño docente globalmente considerado.

Por último, la Dimensión Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente comprende el análisis de la actividad docente realizada por el propio profesor, así como la participación en proyectos, publicaciones y jornadas sobre innovación y actualización docente.

Los criterios de evaluación de la actividad docente, alineados con las dimensiones anteriores, en los que se apoya el modelo de evaluación son los siguientes:

1. **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UCM y el Centro en que se desarrolla, en relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Tales requerimientos deben estar alineados

con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.

2. **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
3. **Eficiencia:** Considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, la actividad docente debe propiciar en los estudiantes la consecución de los resultados previstos, en términos de objetivos formativos y competencias explicitadas en el plan de estudios.
4. **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir los cambios que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, por tanto, afecten al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

La Tabla 1 resume la relación articulada de Dimensiones, Criterios e Indicadores que reflejan los diferentes aspectos de la actividad docente evaluados en el Programa DOCENTIA-UCM y que permiten articular las fuentes y procedimientos de recogida de información.

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES
Planificación	Adecuación	Información sobre la asignatura
		Participación en actividades de coordinación (asignatura, departamento y titulación)
Desarrollo	Satisfacción	Organización de la asignatura
	Adecuación	Concordancia con la planificación
	Satisfacción	Aspectos didácticos
Resultados	Adecuación	Aspectos relacionales
		Tasa mínima de resultados de aprendizaje
	Satisfacción	Satisfacción del alumnado con la actividad docente del/la profesor/a
	Eficiencia	Contribución al aprendizaje y la motivación del alumnado
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente	Orientación a la innovación	Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia
		Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia
	Orientación a la innovación	Participación en proyectos de innovación docente (en la UCM u otras instituciones)
		Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)

	Orientación a la innovación	Participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria y/o sobre innovación docente
	Orientación a la innovación	Autoría de publicaciones docentes

Tabla 1. Dimensiones, criterios de evaluación e indicadores del Programa DOCENTIA-UCM

2.2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información

El Programa DOCENTIA-UCM acude a diversas fuentes de información que permiten acceder a la caracterización de Dimensiones, Criterios e Indicadores señalados en el epígrafe anterior. La diversidad de las fuentes de información garantiza el necesario contraste de perspectivas que concurre en la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Esta multiplicidad de fuentes permite desde el diseño del Programa DOCENTIA-UCM limitar los posibles sesgos, incrementar la validez de la información recogida y generar un espacio de interacción y reflexión para los profesores implicados.

Es también voluntad del Programa DOCENTIA-UCM utilizar una base amplia de evidencias para generar un espacio de fiabilidad para los resultados de las evaluaciones, permitiendo reducir la incertidumbre y mejorar un sistema de toma de decisiones con base en esta evaluación.

Las fuentes y los procedimientos de recogida de información⁴ para la evaluación de la actividad docente del profesorado son:

- a) Las bases de datos de la Universidad.
- b) Los datos y valoraciones aportados por el profesorado en el auto-informe⁵:
- c) El informe de los responsables académicos del Centro al cual está adscrito el profesor.
- d) El informe del Departamento al cual está adscrito el profesor.
- e) La información recogida a través del “Plan anual de encuestas sobre la actividad docente del profesorado” realizada por los estudiantes.

Las BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD se utilizarán para acceder a la información almacenada sobre la actividad docente desarrollada por el profesor, la participación en proyectos de innovación educativa y sobre los resultados de aprendizaje de los

⁴ En cada convocatoria se publicarán los instrumentos específicos de recogida de las evidencias.

⁵ El Auto-informe del profesor incluirá una declaración jurada de los datos aportados. Asimismo, para garantizar la fiabilidad de los datos del auto-informe se procederá a la validación mediante un sistema de muestreo de los profesores evaluados.

estudiantes que precise el modelo, en tanto que indicadores de la evaluación referidos en la Tabla 1.

Los INFORMES DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS (Departamento y Decanato) capturarán la información sobre la participación y colaboración en las actividades de planificación y coordinación docente que son indicadores de la contribución del profesor al normal funcionamiento de la actividad docente.

El AUTO-INFORME DEL PROFESOR incorpora en el proceso de evaluación de las actividades docentes la valoración del propio evaluado, de modo que se facilita una reflexión articulada y sistemática sobre la propia actividad docente. Además, el profesorado aporta la información relativa a su participación en actividades de innovación y actualización docente. Así, el auto-informe del profesor está compuesto por tres elementos:

- a) *Cuestionario cuantitativo de auto-evaluación*, que consiste en un instrumento estructurado para la emisión de juicios de valor relativos a un sistema de indicadores paralelo al empleado para la evaluación realizada por el alumnado sobre las actividades docentes. Los datos proporcionados por el profesor en cada ítem serían comparados por el propio profesor con los valores promedio obtenidos en cada ítem en las encuestas del alumnado. Este instrumento es un apoyo para facilitar el análisis de la actividad docente por parte del profesor. A partir de esta base, el profesor podrá realizar el análisis sobre la propia actividad docente. En este sentido, este instrumento **no** forma parte del modelo de ponderación DOCENTIA-UCM.
- b) *Cuestionario cualitativo de auto-evaluación*. A través de este cuestionario se realiza el análisis de la propia actividad docente. El profesor realiza un informe estructurado de fortalezas y vías de mejora de la propia práctica docente. Este es un instrumento de respuesta libre limitada en la que se solicita al profesor evaluado principalmente la identificación, valoración y comentario de aspectos destacables de su labor docente y aspectos a mejorar. Este proceso de análisis, valoración y reflexión debe tomar en consideración, necesariamente, la información proporcionada por las encuestas de estudiantes y por la autoevaluación del profesor. A este doble elemento de referencia compuesto por las encuestas y la autoevaluación, el profesor puede añadir otros que considere oportuno. La información proporcionada por el profesor será analizada utilizando una rúbrica de valoración aplicada por un equipo de evaluación por pares. Esta rúbrica se hará pública y en ella constarán los criterios usados en la evaluación de la reflexión aportada por el docente.
- c) *Méritos docentes acreditados*, donde el profesor acreditará la participación en proyectos de mejora e innovación docente, la participación en actividades de formación docente, la autoría de publicaciones docentes y la participación

como ponente en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria y/o innovación docente en la universidad a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

Las ENCUESTAS SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO serán cumplimentadas por los estudiantes y recogen la opinión de los mismos sobre la calidad de la acción docente de los profesores de la universidad. Consiste en un cuestionario de valoración (escala de 0 a 10) de un conjunto de ítems ajustados al marco de Dimensiones, Criterios e Indicadores.

Esta encuesta a estudiantes se aplicará de forma anual, estando dirigida a capturar la opinión de los estudiantes en todas las materias y para todos los profesores. De esta forma se articula el *Plan anual de encuestas sobre la actividad docente del profesorado*. Los resultados de las encuestas recogidos anualmente serán integrados cada tres cursos académicos para cada profesor, siendo éste el periodo en el que se realiza la evaluación DOCENTIA-UCM. Para que las encuestas de una actividad docente sean consideradas válidas será necesario que sean respondidas por un mínimo del 15% de los estudiantes matriculados.

El Programa DOCENTIA-UCM supone la integración de todos los elementos del modelo en un periodo de tres años. Así cada tres años, un profesor tendrá que cumplimentar el auto-informe, se integrarán todas las respuestas de la encuesta a los estudiantes en ese periodo, se accederá a las respuestas de los responsables académicos y a la información de las bases de datos de la UCM.

La Tabla 2 es una extensión de la Tabla 1 en la que se incluye, además de las fuentes, los instrumentos de recogida de información y el descriptor del indicador que va a permitir el desarrollo concreto de los instrumentos de recogida de información. Esta tabla ofrece una visión conjunta de quiénes evalúan cada criterio e indicador en cada una de las dimensiones del modelo.

En el Anexo I se pueden consultar los instrumentos aplicados en el Programa DOCENTIA-UCM.

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	
Planificación	Adecuación	Información sobre la asignatura	Consejo de Departamento	Cuestionario de Departamento	1.1. Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).	
			Consejo de Departamento	Cuestionario de Departamento	1.2. El profesor asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.	
			Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.3. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/prácticas.	
					Cuestionario Estudiantes	1.4. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.
					Cuestionario Estudiantes	1.5. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).
		Participación en actividades de coordinación (asignatura, departamento y titulación)	Decanato	Cuestionario Centro	1.6. El profesor asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.	
	Satisfacción	Organización de la asignatura	Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.7. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.	
Desarrollo	Adecuación	Concordancia con la planificación	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.1. El profesor cumple con el programa de la asignatura/prácticas.	
			Decanato	Cuestionario Centro	2.2. El profesor cumple con los plazos establecidos para la entrega de actas.	
	Satisfacción	Aspectos didácticos	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.3. El profesor explica de forma clara y comprensible.	
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.4. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura/prácticas (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.5. El profesor es competente en la materia que explica.	
		Aspectos relacionales	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.6. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES
		Aspectos relacionales	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.7. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.8. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.
Resultados	Adecuación	Tasa mínima de resultados de aprendizaje	Bases de datos de la UCM	GEA	3.1. La tasa de suspensos de los estudiantes es inferior al 85% en la convocatoria ordinaria.
	Satisfacción	Satisfacción del alumnado con la actividad docente del/la profesor/a	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.2. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.3. En mi opinión es un buen profesor.
	Eficiencia	Contribución al aprendizaje y la motivación del alumnado	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.4. El profesor despierta mi interés por la asignatura.
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.5. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente	Orientación a la innovación	Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.1. Identificación y comentario de aspectos destacables o especialmente positivos en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia.

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES
		Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.2. Identificación y comentario de aspectos mejorables en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia. Especificación de acciones de mejora.
		Participación en proyectos de innovación docente (en la UCM u otras instituciones)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.3. El profesor participa en proyectos de mejora e innovación docente.
		Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.4. El profesor participa en actividades de formación docente.
		Participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.5. El profesor participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente.
		Autoría de publicaciones docentes	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.6. El profesor es autor de publicaciones orientadas a la docencia universitaria y/o a la innovación docente.

Tabla 2. Sistema de fuentes, procedimientos de recogida de información y descriptores

2.2.3. Procedimientos para el desarrollo de la evaluación

El Programa DOCENTIA-UCM es un sistema complejo de evaluación que integra un grupo amplio y diverso de evidencias. Es un sistema diseñado para todos los profesores (con las excepciones descritas en el apartado 2.1.2.) de la UCM. En el curso académico 2015-16, en el que inicia la implantación del programa, el total aproximado fue de 5.900 profesores. Una vez iniciado el programa Docentia-UCM en el curso 2016-2017 participaron 726 profesores, en el curso 2017-2018 participaron 3922, en el 2018-2019 un total de 4472, 3734 en el curso 2019-2020, 4928 en el curso 2020-21, 5.456 en el curso 2021-22 y, finalmente han participado 5.814 docentes en el curso 2022-23.

Como ya se ha señalado, el Programa DOCENTIA-UCM supone la integración de todos los elementos del modelo en un periodo de tres años. Así cada tres años, un profesor tendrá que someter su actividad docente a evaluación. Para cada profesor, esta evaluación supone la combinación de diversas evidencias:

- a) Se integrarán las respuestas de la Encuesta sobre la actividad docente del profesorado que responden los estudiantes de los últimos 3 años.
- b) En el año que el profesor sea evaluado a través del Programa DOCENTIA-UCM, los responsables académicos (decanatos y direcciones de departamento) cumplimentarán las respectivas encuestas.
- c) El profesor cumplimentará el cuestionario de autoevaluación cualitativo, comparando sus valoraciones con las de sus estudiantes y realizando una reflexión específica sobre su actividad docente. Del mismo modo, acreditará los méritos docentes correspondientes (proyectos de innovación, publicaciones y participación en congresos y jornadas sobre docencia universitaria... etc.).
- d) Se accederá a la información almacenada por la UCM para incorporar los elementos de innovación y aprendizaje de cada docente.

En la Figura 1 se puede ver el procedimiento operativo del Programa DOCENTIA-UCM. Se describe el proceso de evaluación por el que transita un profesor en el primer intervalo temporal del Programa. Además del procedimiento de recogida de información descrito para el modelo, se acompaña también una descripción de los informes que se emiten en cada uno de los momentos del proceso de evaluación.



Figura 1. Procedimiento operativo del Programa DOCENTIA-UCM

La evaluación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Publicación anual de la aplicación del Programa y procedimientos iniciales

1. Comunicación al profesorado incluido en la evaluación obligatoria trianual y publicación de la convocatoria DOCENTIA-UCM.
2. Publicidad e inicio de la encuesta a los estudiantes (con base anual para el 100% del profesorado).
3. Presentación en la aplicación informática de solicitudes de tramitación inicial por parte del profesorado a evaluar.
4. Verificación de las solicitudes presentadas y envío a los interesados de las evidencias que constan y que están cargadas en dicha aplicación.
5. Verificación de las evidencias remitidas a la Oficina para la Calidad.

Fase II: Incorporación de evidencias

6. Integración de respuestas al Cuestionario sobre la actividad docente del profesorado valoradas por los estudiantes y recogidas durante el periodo preceptivo de 3 años.
7. Remisión del resumen integrado de las respuestas de los estudiantes al profesorado.
8. Incorporación del auto-informe de evaluación debidamente cumplimentado, por parte del interesado a través de la aplicación informática.
9. Valoración de los auto-informes por parte de los evaluadores.
10. Solicitud a los responsables académicos de los informes.
11. Incorporación de los informes emitidos por los responsables académicos.

Fase III: Elaboración y valoración de informes para el profesorado

12. Elaboración inicial de los expedientes de evaluación individualizados mediante la integración de los distintos componentes de evidencia.
13. Valoración de los expedientes por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado y envío de las Resoluciones individuales a los profesores.
14. En el informe individualizado constará la puntuación global de la evaluación y las correspondientes a las distintas dimensiones del modelo, así como las propuestas específicas para la mejora de la actividad docente, en caso necesario.

Fase IV: Certificación y disconformidades

15. El informe de evaluación tendrá carácter oficial a los efectos previstos en los objetivos de la evaluación de la docencia descritos en este documento.
16. El profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro de un plazo de 20 días naturales a través del registro de la UCM ante el/la presidenta/e de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, el cual enviará dicha reclamación a la Comisión de Reclamaciones para su resolución. El profesorado en desacuerdo con la resolución de la reclamación podrá presentar Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la comunicación de la resolución de la reclamación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Fase V. Elaboración de informes para otras audiencias

17. Se realizará un Informe Institucional que se enviará a las agencias acreditadoras y que será publicado en la página web de la UCM. Este informe anual se realizará para el conjunto de la universidad, por ramas de conocimiento, por Centros y Departamentos garantizando que se salvaguardan los derechos de las personas evaluadas y el respeto por la LOPD.
18. Se enviarán a los Decanos/as y Directores/as de Departamento una información individualizada de los resultados alcanzados por sus profesores evaluados, con el fin de que estos responsables académicos dispongan de información para realizar el seguimiento de la calidad del profesorado.
19. Se enviará a los responsables académicos de los centros una información agregada de los resultados alcanzados por los profesores de cada una de las facultades.

Para poder llevar a cabo esta evaluación, la UCM contará con:

- a) Un sistema para la recogida de la Encuesta sobre la actividad docente del profesorado que permite incrementar de manera eficiente las respuestas de los estudiantes.
- b) Un sistema de almacenamiento de la información de las respuestas a la Encuesta sobre la actividad docente del profesorado.
- c) Un sistema de captura, almacenamiento y evaluación diseñado específicamente para el Auto-informe del profesor.

- d) Un conjunto de evaluadores formados para la aplicación de las rúbricas implicadas en la valoración del Auto-informe del profesor.
- e) Un sistema de coordinación del Programa DOCENTIA-UCM, dirigido desde la Oficina para la Calidad de esta universidad.
- f) La Comisión de Calidad de la UCM⁶, que en el desarrollo de sus funciones, designará a:
 - a. la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, comisionada del Programa DOCENTIA-UCM.
 - b. La Comisión de Reclamaciones para los desacuerdos y no conformidades con los resultados de este programa.

2.2.4. Comisiones de evaluación

Dos son las comisiones de evaluación implicadas en el Programa DOCENTIA-UCM:

- a) La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.
- b) El equipo de evaluación por pares.

La COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO es una comisión designada por la Comisión de Calidad de la UCM encargada de supervisar y validar el proceso de desarrollo y los resultados del Programa DOCENTIA-UCM.

La Comisión de Calidad de la actividad docente del Profesorado está compuesta por:

- a) Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.
- b) Director/a de la Oficina para la Calidad.
- c) 1 Vicedecano/a con competencias en materia de Calidad por rama de conocimiento.
- d) 4 profesores miembros del equipo de evaluación por pares.
- e) 1 delegado de las Agencias de Evaluación de la Calidad.
- f) 2 representantes de los estudiantes (uno de grado y otro de posgrado).
- g) 1 representante sindical del PDI.
- h) El/La Jefe/a de servicio de la Oficina para la Calidad.

La composición de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado se hará pública en la web del programa DOCENTIA-UCM, así como la vigencia del periodo de funcionamiento como comisión.

Su protocolo general de actuación incluye, en cada convocatoria anual:

1. Realizar el encargo de la valoración de las autoevaluaciones del profesorado al equipo de evaluadores por pares que se determine, y supervisar el preceptivo proceso de formación de los mismos.

⁶ Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de 8 de abril de 2016).

2. Supervisar el conjunto del procedimiento y la adecuada integración de evidencias de evaluación.

3. Valorar los expedientes de los profesores que pasen por la evaluación DOCENTIA-UCM. Para el desarrollo de esta tarea anualmente se integrarán en la Comisión 4 profesores-evaluadores (1 por rama de conocimiento) del equipo encargado en la convocatoria de referencia de la valoración de las autoevaluaciones del profesor.

Esta valoración consiste en:

- a. Revisión de casos extremos: evaluaciones excelentes y no positivas.
- b. Valoración de la adecuación de las consecuencias de la evaluación: concesión del “Tramo-Docentia-UCM”, determinación del Reconocimiento a la excelencia Docentia-UCM (evaluaciones excelentes) y determinación de las vías de formación que se requieran (evaluaciones no positivas).
- c. Revisión de recomendaciones de mejora.
- d. Envío de las Resoluciones individuales a los profesores.

Tal y como se ha detallado en el epígrafe anterior, el profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro de un plazo de 20 días naturales a través del registro de la UCM ante el/la presidenta/e de la Comisión de Evaluación Docente, el cual enviará dicha reclamación a la Comisión de Reclamaciones para su resolución. El profesorado en desacuerdo con esta nueva resolución, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector.

4. Revisar los datos generales de la evaluación, por facultades y por departamentos.

5. Aprobar los informes a autoridades académicas y otros agentes implicados en la evaluación.

6. Valorar globalmente el Programa y determinar, en su caso, medidas correctoras para la siguiente convocatoria.

EQUIPO DE EVALUACIÓN POR PARES

Los cuestionarios cualitativos de autoevaluación del profesorado (descriptores 4.1 y 4.2), así como los méritos docentes acreditados por el profesorado (descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6) serán valorados por un equipo de evaluadores conformado anualmente para tal fin. Dicho equipo será designado por la Comisión de Calidad de la UCM, que será también responsable de organizar y supervisar su trabajo evaluativo.

El equipo de evaluadores estará formado por profesorado de la UCM perteneciente a distintas categorías docentes y ramas de conocimiento, con el fin de garantizar la suficiente heterogeneidad.

Los evaluadores:

- a) Serán seleccionados entre los profesores con evaluaciones muy positivas o excelentes en convocatorias previas del programa Docentia, previa invitación.
- b) El profesorado que participe como evaluador en una convocatoria dada no podrá participar simultáneamente en la misma como profesor evaluado.
- c) La incorporación al proceso como evaluador exigirá igualmente la participación en un proceso de formación previo sobre los criterios específicos de valoración y sobre el uso de la rúbrica sobre la que se emitirán los juicios para los criterios 4.1 y 4.2. La rúbrica de evaluación puede verse en el Anexo I.
- d) Se realizará un estudio de fiabilidad inter-jueces con el 30% de los cuestionarios de autoevaluación, con el fin de velar por la calidad del proceso de valoración.
- e) Adicionalmente, como ya se ha señalado, para garantizar la fiabilidad de los méritos docentes alegados en los descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 se procederá a la validación mediante un sistema de muestreo de los profesores evaluados.

El número de evaluadores que conformarán el equipo en cada convocatoria se determinará anualmente, bajo el supuesto de que un evaluador no será responsable de la evaluación de más de 50 cuestionarios cualitativos de autoevaluación/auto-informes de méritos docentes. Los evaluadores serán remunerados por el desarrollo de esta tarea, tomando como base del emolumento a recibir el número de cuestionarios de autoevaluación/auto-informes valorados.

En cada convocatoria se hará pública la composición del equipo de evaluación en la página web del programa DOCENTIA-UCM.

2.3. Dimensión de resultados, revisión y mejora

La tercera dimensión del modelo hace referencia, en primer lugar, a los resultados e impacto de la evaluación de la actividad docente. Se incluyen en este apartado los referentes de la evaluación, los informes que se emite y la toma de decisiones consecuentes con el proceso de evaluación. Además, se describen los mecanismos previstos para el seguimiento y la meta-evaluación del diseño y el funcionamiento del propio modelo.

2.3.1. Referentes para la evaluación

El Programa DOCENTIA-UCM es un modelo que requiere la integración de diversas evidencias sobre la calidad de la actividad docente, y precisa por tanto de un modelo de valoración y ponderación de los distintos elementos del modelo. La ponderación correspondiente a cada dimensión y a cada aspecto del modelo, así como la fuente de información usada para obtener la información relativa a cada indicador puede verse en el Anexo II.

Se definen cinco categorías de desempeño docente en las que calificar al profesorado:

- a) Evaluación Excelente
- b) Evaluación Muy Positiva
- c) Evaluación Positiva
- d) Evaluación No Positiva
- e) Evaluación Negativa

De forma general, la valoración final se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones, en función del peso de las mismas. El profesorado podrá obtener la valoración de “evaluación excelente” (si obtiene 90 puntos o más de la puntuación total y cumple con los criterios definidos en la Rúbrica de evaluación de excelencia docente), “evaluación muy positiva” (si obtiene entre el 70 y el 89,99 puntos), “evaluación positiva” (si obtiene entre el 50 y el 69,99 puntos) o “evaluación no positiva” (si la puntuación es menor del 50 puntos) o “evaluación negativa” (si no se participa en el Programa durante tres cursos consecutivos sin causa justificada). La valoración final de “excelente” exigirá además haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable dentro del marco DOCENTIA-UCM.

Los profesores con calificaciones igual o superior a 90, y que hayan evaluado entre el 50% y menos del 65% de su docencia, acreditada por el Departamento, obtendrán la calificación de muy positivo en lugar de excelente. En el caso que no se someta a evaluación el 50% de la docencia evaluable, acreditada por el Departamento, será obligatorio realizar un nuevo proceso de evaluación en el próximo curso. No se tendrán en cuenta, en la nueva evaluación, las encuestas del curso con el menor porcentaje de docencia evaluada.

2.3.2. Informes de evaluación

Son cinco los informes derivados del Programa DOCENTIA-UCM como ya se ha señalado en el epígrafe 2.2.5. A modo de resumen, los informes de evaluación son:

- a) Devolución anual a cada profesor de las respuestas emitidas por los estudiantes en la Encuesta sobre la actividad docente del profesorado, con el fin de facilitar retroalimentación sobre el periodo de tres años cursos académicos que opera entre evaluaciones.
- b) Informe individual trianual a cada uno de los docentes que participan en cada una de las ediciones del Programa DOCENTIA-UCM. Este informe contiene la resolución final de la evaluación de cada profesor. El informe contendrá la puntuación global, las puntuaciones en cada una de las dimensiones del modelo, la valoración cualitativa sobre la categoría de desempeño y, en el caso que sea necesario, las propuestas específicas de mejora. Este informe de evaluación tendrá carácter oficial a los efectos previstos en los objetivos de la evaluación de la docencia previstos en este documento.
- c) Informe anual a los responsables académicos de departamentos y centros en el que se informará del desempeño docente individual de cada uno de los profesores evaluados, con el fin de que dichos organismos puedan tener datos para realizar el seguimiento de la calidad del profesorado.

- d) Se enviará también anualmente a los Decanos/as un mapa de la calidad docente de un centro, que mostrará la distribución del profesorado del centro en cada una de las categorías de desempeño docente y se procurará la máxima difusión en la web de cada uno de los centros.
- e) Informe Anual Institucional que se enviará al Rector de la UCM, a las agencias evaluadoras (ANECA y Fundación para el conocimiento Madri+d) y que será publicado en la página web de la UCM, procurando su máxima difusión entre la comunidad universitaria. Este informe se realizará por ramas de conocimiento, por Centros y Departamentos garantizando que se salvaguardan los derechos de las personas evaluadas y el respeto por la LOPD.

2.3.3. Toma de decisiones derivadas de la evaluación

Las decisiones derivadas del Programa DOCENTIA-UCM están alineadas con las finalidades de la evaluación y son las siguientes:

- La consecuencia más inmediata del Programa DOCENTIA-UCM es el **reconocimiento de las prácticas excelentes**, definidas por una valoración “excelente” y haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable en el marco del programa.
- Para ello, se crea el denominado **“Tramo DOCENTIA-UCM”** que entra a formar parte de las políticas transversales de profesorado de la UCM⁷. Está formado por dos evaluaciones DOCENTIA-UCM que tendrán una periodicidad obligatoria de tres años para el profesor. Así el *Tramo DOCENTIA-UCM* es un periodo de seis años que incluye dos evaluaciones acumuladas del programa. Este tramo se reconocerá con dos evaluaciones calificadas al menos como “positivas” en un periodo de seis años. El *Tramo DOCENTIA-UCM* supone:
 - a) El reconocimiento formal y administrativo del periodo de seis años positivamente evaluado, figurando en la hoja de servicios de cada profesor.
 - b) La inclusión como requisito o mérito en los planes de promoción o estabilización. En el periodo de cadencia se exige una evaluación Docentia positiva en un periodo de seis años.
 - c) La utilización, como requisito o mérito, para la renovación de los contratos del personal docente contratado temporalmente de acuerdo con lo que determine el Consejo de Gobierno de la UCM. En el periodo de cadencia, se exigirá una evaluación Docentia positiva en el periodo de la segunda contratación.
 - d) La consideración como requisito o mérito en las convocatorias UCM (becas de movilidad nacional o internacional, intercambios docentes, proyectos de innovación docente, etc.).

⁷ El Programa DOCENTIA-UCM entró en vigor en el curso académico 2016-17y ha necesitado de un periodo de cadencia en el que se produce la transición entre modelos. Esta transición homologa las evaluaciones Docentia obtenidas en los cursos académicos anteriores y modifica temporalmente las consecuencias del “Tramo DOCENTIA-UCM”. En el curso académico 2019-20 todos los profesores obtuvieron la primera evaluación DOCENTIA-UCM. En el curso académico 2021-22 la evaluación positiva ha sido sustituida por el Tramo DOCENTIA-UCM y finaliza por tanto el periodo de cadencia.

- e) El reconocimiento de aquellos complementos e incentivos académicos y económicos así determinados por el Consejo de Gobierno de la UCM. El programa DOCENTIA-UCM ya se viene considerando en las Retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid. Se añade ahora exclusivamente el “Reconocimiento” económico DOCENTIA descrito a continuación.
- Se crea el “**Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM**”, que implica, al menos, una evaluación “excelente” y ninguna “no positiva” en el periodo de seis años que abarca el *Tramo DOCENTIA-UCM*, siempre que el profesor haya sometido a evaluación el 65% de la docencia considerada dentro del tramo. Esto supondría un incentivo económico puntual en el año en que corresponda el “Premio” mencionado para todos aquellos profesores que cumplan con las condiciones determinadas para el mismo.
Además, se entregarán los certificados que acrediten la Excelencia Docentia-UCM en uno de los actos académicos que organice la UCM anualmente.
El primer Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM correspondió a las convocatorias 2019-20 y 2021-22.
 - En sintonía con los criterios de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y su desarrollo, la UCM contará con un **Plan de Formación del Profesorado**, integrado en la formación permanente que se oferta desde nuestra universidad. El Vicerrectorado de Calidad colaborará para asegurar que las necesidades detectadas a través de la evaluación docente se contemplen en las distintas actividades formativas que conforman el plan. La oferta formativa tendrá carácter dinámico y permanente, estará abierta a todo el profesorado y tendrá carácter gratuito. De esta forma se proporcionará a los profesores de bajo desempeño docente oportunidades para que mejoren sus competencias mediante planes formativos adecuados y específicos con relación a las necesidades detectadas. Así:
 - El profesor que como resultado del proceso de evaluación obtenga una evaluación “no positiva” deberá someter su actividad docente a evaluación en el año siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño.
 - Si en el curso académico siguiente, obtiene una evaluación positiva, el profesor continúa su proceso de evaluación del tramo, realizando la siguiente evaluación tres años más tarde. Este conjunto de profesores no podrá optar al Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM en ese tramo.
 - El profesor que como resultado del proceso de evaluación haya obtenido dos evaluaciones “no positivas” consecutivas en el transcurso del tramo DOCENTIA-UCM, tendrá necesariamente que realizar actividades formativas con el fin de que solucione en un curso académico las insuficiencias detectadas en su evaluación y durante ese curso no se someterán a encuesta las asignaturas impartidas.
 - Si un profesor no realizara las actuaciones requeridas para su participación efectiva en el Programa DOCENTIA-UCM, es decir, no hubiera participado en el Plan Anual de Encuestas de los estudiantes en los primeros tres años, en el año cuarto ese profesor será

automáticamente valorado con una **“Evaluación Negativa”**, siendo preceptiva la realización de formación en el curso académico siguiente.

- Los profesores que participan en el Programa DOCENTIA-UCM durante tres cursos y no realizan el correspondiente Autoinforme, serán evaluados con los datos que disponga el Vicerrectorado de Calidad.

La Tabla 3 recoge a modo de síntesis el sistema de consecuencias del Programa DOCENTIA-UCM, describiendo la periodicidad de la consecuencia, los requerimientos para alcanzarla y el impacto de la evaluación en acciones concretas.

	Reconocimiento anual de prácticas docentes excelentes	Tramo DOCENTIA-UCM (3+3)	Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM (6)	Formación
Periodicidad	Reconocimiento anual de la evaluación DOCENTIA-UCM (periodicidad de 3 años para el docente).	Supone la acumulación de dos evaluaciones DOCENTIA-UCM.	Supone la acumulación de dos evaluaciones DOCENTIA-UCM.	Supone la acumulación de dos evaluaciones DOCENTIA-UCM.
Requerimientos	Evaluación “excelente” en el Programa DOCENTIA-UCM.	Exige dos evaluaciones “positivas” (como mínimo).	Exige al menos una evaluación “excelente” y ninguna “no positiva”.	Exige dos evaluaciones “no positivas” consecutivas. O no participar en el Programa DOCENTIA-UCM.
Consecuencias	Reconocimiento profesional	Reconocimiento administrativo y profesional. Es un requisito de las políticas transversales de la UCM.	Reconocimiento económico puntual en el año del premio.	Formación específica para solucionar las insuficiencias detectadas por la evaluación.

Tabla 3. Síntesis del sistema de consecuencias del Programa DOCENTIA-UCM

En la Figura 2 se describe el modo de operación del Programa DOCENTIA-UCM, mostrando el periodo completo de funcionamiento del programa (seis años), el conjunto de instrumentos, informes y categorías de desempeño docente vinculadas a sus consecuencias.

Así, un profesor en el comienzo del periodo de evaluación (año 1 y 2) será únicamente evaluado por sus estudiantes y recibirá como retroalimentación del sistema la devolución de las valoraciones de sus estudiantes. Este proceso se aplicará anualmente para la totalidad de los profesores de la UCM. En el tercer momento del programa (año 3) es cuando se procede con la evaluación, incorporando a la encuesta de los estudiantes, el auto-informe del docente y las

encuestas a las autoridades académicas. En este momento, el profesor recibe su informe de evaluación con el nivel de desempeño docente alcanzado.

En este punto temporal se establecen dos posibles vías:

- Si la evaluación está referida a cualquiera de las categorías de evaluación positiva, este profesor no deberá someterse a evaluación hasta tres años más tarde, si bien en los años 4 y 5 se seguirá realizando la encuesta de los estudiantes. Este profesor tiene la oportunidad de obtener un “Tramo Docentia” y un “Premio a la Excelencia Docentia-UCM”.
- Si la evaluación es “no positiva”, deberá volver a realizar la evaluación de su actividad docente al año siguiente. Si esta segunda evaluación es positiva, continuará con la vía del “Tramo Docentia”. Si esta segunda evaluación es “no positiva”, deberá recibir formación para la mejora de sus competencias docentes establecida en el Plan de Formación del Profesorado de la UCM.

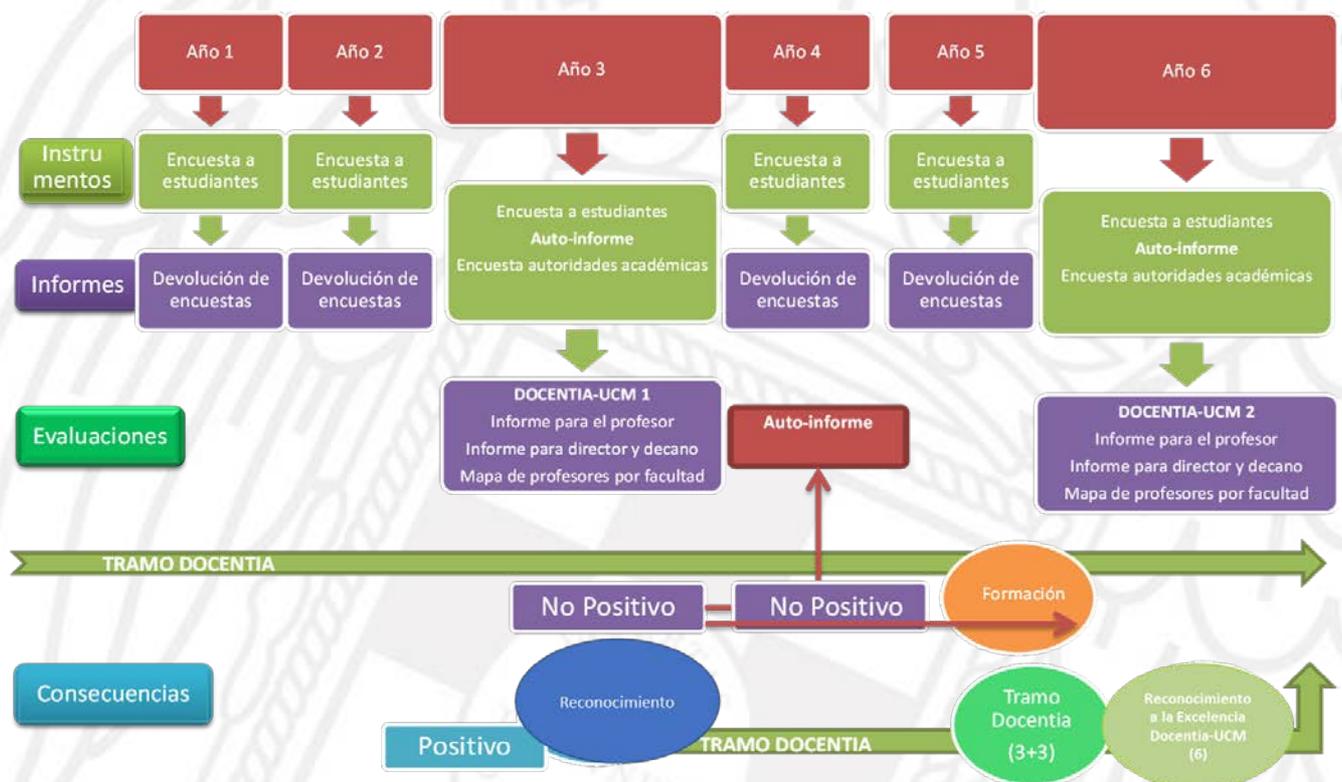


Figura 2. Esquema de funcionamiento del Programa DOCENTIA-UCM

2.3.4. Revisión y mejora del Programa DOCENTIA-UCM

Varios son los mecanismos internos previstos para el seguimiento, la revisión y la mejora del Programa de Evaluación (sin perjuicio de los preceptivos procesos de evaluación externa por parte de las Agencias evaluadoras):

- Anualmente se aplicará a los profesores participantes en la evaluación una encuesta de satisfacción con el Programa DOCENTIA-UCM.

- Anualmente la Comisión de Calidad de la Actividad Docente valorará globalmente el Programa y determinará, en su caso, medidas correctoras para la siguiente convocatoria.
- A los seis años, completado el primer ciclo del Programa DOCENTIA-UCM desde su implantación, se realizará una meta-evaluación del Programa DOCENTIA-UCM, complementando así la información obtenida por la meta-evaluación realizada en 2014⁸.

⁸ Informe de Meta-evaluación del programa Docentia de la UCM, realizado al amparo del Proyecto de Innovación Docente 307, financiado por la UCM y realizado por los profesores de la Facultad de Psicología: R. Alcalá Quintana, M. Antino, A. Calles Doñate, G. Castaño Collado, C. Gallego López, N. Rojo Mora, M.J. Hernández Lloreda, M.V. Hernández Lloreda, P. Herreros de Tejada Macua, R. Martínez Arias, E. Pérez Moreno y T. Ruiz Gallego-Largo.

ANEXO I: INSTRUMENTOS E INFORMES PARA EL PROGRAMA DOCENTIA-UCM

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

La finalidad de este cuestionario es conocer tu opinión acerca de la calidad docente del profesor indicado. Tu opinión es importante para mejorar la enseñanza en la Universidad. La información recogida se tratará de manera confidencial.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Edad: (Desplegable con números desde 18 a 99)

Tu asistencia a clase en esta asignatura/estas prácticas es:

Menos de 20% 20 a 39% 40 a 59% 60 a 79% 80% o más

Indica el número aproximado de horas semanales que dedicas a preparar esta asignatura/estas prácticas fuera de clase:

Menos de 1 Entre 1 y 4 Entre 5 y 7 Entre 8 y 10 Más de 10

¿Cómo de interesante te resulta esta asignatura/estas prácticas? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada interesante y 10=muy interesante)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

¿Cómo de difícil te parece esta asignatura/estas prácticas? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada difícil y 10=muy difícil)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Indica de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo). Elige la opción NS (No sabe) sólo cuando realmente no dispongas de información.

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/ de las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, memorias de prácticas, exámenes, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura/las prácticas (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. En mi opinión es un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

Si deseas hacer constar alguna **observación personal** sobre la docencia evaluada puedes hacerlo aquí:

STUDENTS QUESTIONNAIRE *(English version)*

The purpose of this questionnaire is to know your opinion about the teaching quality of the indicated teacher. Your opinion is important to improve teaching at the University. The information collected will be treated confidentially.

STUDENTS DATA

Age: (Dropdown with numbers from 18 to 99)

Your attendance to class in this subject/these practices is:

Less than 20% 20 to 39% 40 to 59% 60 to 79% 80% or more

Indicate the approximate number of weekly hours you spend preparing this subject/these practices out of class:

Less than 1 Between 1 and 4 Between 5 and 7 Between 8 and 10 More than 10

How interesting is this subject/practice? Rate from 0 to 10 (0 being not at all interesting and 10-very interesting)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

How difficult do you find this subject/these practices? Rate from 0 to 10 (0 being not at all difficult and 10-very difficult)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Indicate from 0 to 10 your degree of agreement with the following statements (0 being totally disagree and 10 totally agree). Choose the NS (Don't Know) option only when you don't really have information.

1. The instructor gives clear information about the objectives of the subject/practices	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. The instructor gives clear information about the evaluation system.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. The instructor gives clear information about teaching activities (papers, seminars, visits, fieldwork, laboratories, practice training reports, exams, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. The instructor shows competence in the subject.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. The instructor organizes and structures classes/practices well	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. The instructor explains in a clear and understandable way	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

7. The materials used and/or recommended are useful for the subject/practices (bibliography, material on Virtual Campus, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. The instructor resolves questions and helps students when they need it.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. The evaluation system allows the student to reflect the knowledge and competencies acquired.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
10. The instructor complies with the program of the subject / practices	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. The instructor is accessible to students.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. The instructor gets me interested in the subject/practices.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. The teaching work of this instructor helps me to acquire knowledge and skills.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. In my opinion, he/she is a good instructor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. I am satisfied with the instructor's teaching work.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

If you want to record some personal observations about teaching evaluated you can do it here:

CUESTIONARIO CUANTITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

DATOS DEL PROFESOR

Indique de 0 a 10 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo).

1. Informo de manera clara sobre los objetivos de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Informo de manera clara sobre el sistema de evaluación de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Informo de manera clara sobre las actividades docentes de las asignaturas/prácticas que imparto (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Soy competente en las materias que explico.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Organizo y estructuro bien las clases/prácticas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Explico de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Los materiales que utilizo y/o recomiendo son útiles para cursar las asignaturas/prácticas que imparto (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Resuelvo las dudas y ayudo a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. El sistema de evaluación de las asignaturas/prácticas que imparto permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Cumpro con el programa de las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Me muestro accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Despierto el interés por las asignaturas/prácticas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Mi labor docente ayuda a adquirir conocimientos y competencias a los estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. En mi opinión soy un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Estoy satisfecho con mi labor docente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

DATOS DEL PROFESOR

1. Identifique y comente aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente

(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del alumnado y los ofrecidos en su autoevaluación).

2. Identifique y comente aspectos mejorables en su desempeño docente

(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del alumnado y los ofrecidos en su autoevaluación).

3. Señale acciones concretas que considera que pueden ser útiles para la mejora de su actividad docente, refiriéndose específicamente a los aspectos señalados como mejorables.

(Máximo 2500 caracteres).

4. Valoración global y otras observaciones adicionales

(Máximo 2500 caracteres).

RÚBRICA DE CODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR (Descriptor 4.1 y 4.2.)

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.1.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan aspectos destacables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones medias más altas y de modo mantenido en el tiempo). Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones de los estudiantes y el profesor. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede. En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados (p.e. objetivos de mejora docente, experiencia previa, innovaciones desarrolladas, etc.). Puede adicionalmente incluir la identificación de aspectos destacables identificados a partir de otras fuentes de información distinta de las encuestas DOCENTIA, convenientemente justificados y articulados con los anteriores. <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos destacables a la luz de las valoraciones medias más altas de los estudiantes, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Comentarios diferenciales por curso y materia. Valoración y comentario personal de las fortalezas identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes alumnado-profesor.</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos destacables, PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos, pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias alumnado-profesor) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos destacables, PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes. Las fortalezas identificadas no son comentadas ni valoradas. <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a la pregunta	0	<ul style="list-style-type: none"> No se cumplimenta la pregunta o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.2.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan aspectos mejorables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones más bajas y mantenidas en el tiempo o aspectos con mayores discrepancias alumnado-profesor). Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones de los estudiantes y el profesor. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede. En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados menos positivos. Se incluyen acciones o propuestas de actuación concretas y específicamente orientadas a la mejora de algunas de las principales debilidades detectadas. <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos mejorables a la luz de las valoraciones medias bajas de los estudiantes, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Valoración y comentario personal de las debilidades identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes alumnado-profesor. Selección de principales aspectos mejorables para los que se proponen acciones concretas de mejora por parte del profesor.</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos mejorables, PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos, pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias alumnado-profesor) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). Se proponen algunas acciones de mejora, pero en algún caso no son muy concretas o se refieren sólo a una parte menor de las debilidades detectadas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión y propuestas de mejora en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos mejorables, PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes. Las debilidades identificadas no son comentadas y valoradas. No se proponen acciones de mejora o son en todos los casos generalidades difíciles de alinear específicamente con los aspectos mejorables. <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a las preguntas	0	<ul style="list-style-type: none"> No se cumplimenta alguna de las dos preguntas o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos mejorables y a posibles acciones concretas de mejora. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

INFORME DEL CENTRO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la entrega de Actas de la asignatura.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.-. Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

INFORME DEL DEPARTAMENTO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Calidad
Oficina para la Calidad

PROGRAMA DOCENTIA-UCM
Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - CURSOS ACADÉMICOS
2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023

N.I.F.:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA:

CENTRO / DEPARTAMENTO:

CURSO ACADÉMICO:

ASIGNATURAS/GRUPOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN

CURSO ACADÉMICO:

ASIGNATURAS/GRUPOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN

CURSO ACADÉMICO:

ASIGNATURAS/GRUPOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN

RESULTADOS TRIENALES

DIMENSIÓN	VALORACIÓN MEDIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN		
DESARROLLO		
RESULTADOS		
PROCESOS DE REFLEXIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN		
PUNTUACIÓN TOTAL		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TRIENAL

Según las condiciones establecidas en el Programa Docentia-UCM, si usted no está de acuerdo con el informe de valoración, dispone de 20 días naturales, a partir de la fecha de la comunicación de la disponibilidad del informe, para enviar a través del registro un escrito, argumentando cada uno de los puntos del desacuerdo, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM (Vicerrectorado de Calidad, Edificio de Estudiantes, Avda. Complutense, s/n, 28040 Madrid). De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, no podrán ser objeto de reclamación las encuestas de los estudiantes, cuya naturaleza no es la de un acto administrativo. No obstante, sí pueden ser objeto de corrección por la existencia en los mismos de algún error material, de hecho, o aritmético.

Una vez recibida la reclamación en el Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo de 60 días naturales para dar respuesta a la misma. Se notificará la resolución al/la profesor/a evaluado/a.

En el caso de que no hubiera acuerdo entre la Comisión y el/la profesor/a, éste/a podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de la reclamación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a de de.....

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,



Universidad Complutense de Madrid
Vicerrectorado de Calidad
Oficina para la Calidad

PROGRAMA DOCENTIA-UCM
Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

INFORME DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR/A

N.I.F.:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA:

CENTRO / DEPARTAMENTO:

PERIODO SOBRE EL QUE SE EMITE EL INFORME:

La Comisión de Calidad del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), de conformidad con los criterios establecidos en el Programa Docentia-UCM, y según el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM, aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016* ha resuelto emitir una

EVALUACIÓN NEGATIVA

de su actividad docente correspondiente al periodo.....

Según las condiciones establecidas en dicho Programa, si usted no está de acuerdo con el informe de valoración, o hay causas justificadas para no haber sido evaluado/a en el periodo referido, dispone de 20 días naturales, a partir de la fecha de la comunicación de la disponibilidad del informe, para enviar a través del registro un escrito, argumentando cada uno de los puntos del desacuerdo, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM (Vicerrectorado de Calidad, Edificio de Estudiantes, Avda. Complutense, s/n, 28040 Madrid).

Una vez recibida la reclamación en el Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Reclamaciones de este Vicerrectorado dispondrá de un plazo de 60 días naturales para dar respuesta a dicha reclamación. Se notificará la resolución al/la profesor/a evaluado/a.

En el caso de que no hubiera acuerdo entre la Comisión y el/la profesor/a, éste/a podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la comunicación de la notificación de la reclamación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

* Según el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM, aprobado en Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016 "Si un profesor no realizara las actuaciones requeridas para su participación efectiva en el Programa DOCENTIA-UCM, es decir, no hubiera participado en el Plan Anual de Encuestas de los estudiantes en los primeros tres años y en el tercer año no hubiera cumplimentado el auto-informe del profesor, en el año cuarto ese profesor será automáticamente valorado con una "Evaluación Negativa", siendo preceptivo la realización de formación en el curso académico siguiente".

ANEXO II: MODELO GENERAL DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UCM

Ponderación por fuentes de información

FUENTES	Porcentaje
Bases Universidad	3%
Profesor	27,50%
Autoridades académicas	4%
Estudiantes	65,50%

Ponderación por Dimensiones del modelo y fuentes de información

FUENTES DE INFORMACIÓN					
DIMENSIÓN	Bases Universitarias	Profesor	Autoridades Académicas	Estudiantes	Total
Planificación			2%	14%	16%
Desarrollo			2%	30,50%	32,50%
Resultados	3%			21%	24%
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente		27,50%			27,50%
Total	3%	27,50%	4%	65,50%	

Ponderación por criterios del modelo y fuentes de información

FUENTES DE INFORMACIÓN					
CRITERIOS	Bases Universitarias	Profesor	Autoridades Académicas	Estudiantes	Total
Adecuación	3,00%		4,00%	16,50%	23,50%
Eficiencia				7,00%	7,00%
Satisfacción				42,00%	42,00%
Orientación a la innovación		27,50%			27,50%
Total	3,00%	27,50%	4,00%	65,50%	

Ponderación por descriptores

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	Ponderación descriptor
Planificación	Adecuación	Información sobre la asignatura	Director Departamento	Cuestionario Director de Departamento	1.1. Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).	1%
			Director Departamento	Cuestionario Director de Departamento	1.2. Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.	
			Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.3. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.	3,50%
				Cuestionario Estudiantes	1.4. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	3,50%
				Cuestionario Estudiantes	1.5. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	3,50%
			Participación en actividades de coordinación (asignatura, departamento y titulación)	Decanato	Cuestionario Centro	1.6. El profesor asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.
	Satisfacción	Organización de la asignatura	Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.7. El profesor organiza y estructura bien las clases.	3,50%
Desarrollo	Adecuación	Concordancia con la planificación	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.1. El profesor cumple con el programa de la asignatura.	6%
			Decanato	Cuestionario Centro	2.2. El profesor cumple con los plazos establecidos para la entrega de actas.	
	Satisfacción	Aspectos didácticos	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.3. El profesor explica de forma clara y comprensible.	4,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.4. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.)	4,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.5. El profesor es competente en la materia que explica.	4,00%

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	Ponderación descriptor
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.6. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	4,00%
		Aspectos relacionales	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.7. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan	4,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.8. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	4,00%
Resultados	Adecuación	Tasa mínima de resultados de aprendizaje	Bases de datos de la UCM	GEA	3.1. La tasa de suspensos de los estudiantes es inferior al 85% en la convocatoria ordinaria.	3,00%
	Satisfacción	Satisfacción del alumnado con la actividad docente del/la profesor/a	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.2. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	7,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.3. En mi opinión es un buen profesor	7,00%
	Eficiencia	Contribución al aprendizaje y la motivación del alumnado	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.4. El profesor despierta mi interés por la asignatura/prácticas.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.5. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	3,50%
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente	Orientación a la innovación	Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.1. Identificación y comentario de aspectos destacables o especialmente positivos en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia	7%
		Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.2. Identificación y comentario de aspectos mejorables en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia. Especificación de acciones de mejora.	14%

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM: PROGRAMA DOCENTIA-UCM

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	Ponderación descriptor
		resultados de la docencia				
		Participación en proyectos de innovación docente (en la UCM u otras instituciones)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.3. El profesor participa en proyectos de mejora e innovación Docente	2%
		Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.4. El profesor participa en actividades de formación docente	1,25%
		Participación como en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.5. El profesor participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente.	1,25%
		Autoría de publicaciones docentes	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.6. El profesor es autor de publicaciones orientadas a la docencia universitaria y/o la innovación docente	2%

ANEXO III: PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES EN CADA DESCRIPTOR Y DIMENSIÓN Y PUNTUACIÓN TOTAL

1. Obtención de la puntuación en cada descriptor

a) Descriptores definidos por la respuesta de las autoridades académicas en sus respectivos informes (descriptores 1.1, 1.2, 1.6 y 2.3)

En los descriptores 1.1 y 1.2 la puntuación conjunta obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a las dos preguntas que conforman el informe del departamento
- Igual a 0,5 cuando se cuente con una respuesta afirmativa en al menos una de las dos preguntas o dos respuestas en la opción “parcialmente”
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 1.6 la puntuación obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0,5 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 2.2 la puntuación obtenida será:

- Igual a 2 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 1 del informe del centro
- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

b) Descriptores definidos por la respuesta de los alumnos a un ítem de la encuesta

La puntuación en cada uno de los descriptores que son medidos a través de las respuestas de los alumnos a un ítem del cuestionario es obtenida a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en ese ítem en todos los grupos/actividad docente con *encuesta de grupo válida* (15% o más de encuestas sobre el total de

matriculados)⁹. Dicha media es convertida linealmente a una escala cuya puntuación máxima es el valor de ponderación del descriptor. Por tanto, las fórmulas de cálculo son las que se indican a continuación:

- Descriptores 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 3.4 y 3.5

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * \left(\frac{3,5}{10} \right)$$

- Descriptor 2.1

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * \left(\frac{6}{10} \right)$$

- Descriptor 2.3

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * \left(\frac{4,5}{10} \right)$$

- Descriptores 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * \left(\frac{4}{10} \right)$$

- Descriptores 3.2 y 3.3

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{item}} * \left(\frac{7}{10} \right)$$

Donde:

$$\bar{P}_{\text{item}} = \frac{\sum_{i=g1}^{gk} \bar{x}_{gi} * n_{gi}}{\sum_{i=g1}^{gk} n_{gi}} = \frac{\bar{x}_{g1} * n_{g1} + \bar{x}_{g2} * n_{g2} + \dots + \bar{x}_{gk} * n_{gk}}{n_{g1} + n_{g2} + \dots + n_{gk}}$$

Siendo:

\bar{x} = Media aritmética de las puntuaciones obtenida para el ítem en un grupo de estudiantes

n = Número de estudiantes de un grupo con respuesta válida al ítem

g = Grupo

c) Descriptor definido por GEA (descriptor 3.1)

- La puntuación es igual a 3 la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es inferior al 85% de los estudiantes matriculados en el 75% de los grupos sometidos a evaluación.

⁹ Una encuesta de estudiante válida es definida como aquella en la que se registran al menos el 70% de las respuestas a las preguntas 1 a 15 del cuestionario del alumno.

- La puntuación es igual a 0 si la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es igual o superior al 85% de los estudiantes matriculados en más del 25% de los grupos sometidos a evaluación.

d) Descriptores definidos por la respuesta del profesorado al cuestionario cualitativo de autoevaluación (descriptores 4.1 y 4.2)

- El descriptor 4.1 se valora a partir de la respuesta del profesor a la pregunta 1 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 7%.
- El descriptor 4.2. se valora a partir de las respuestas del profesor a las preguntas 2 y 3 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 14%.

Ambos descriptores son valorados conforme al sistema de puntuación asociado a la rúbrica de evaluación que puede verse en el Anexo I.

e) Descriptores definidos por la posesión de méritos docentes acreditados (descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6)

Descriptor 4.3

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar haber dirigido al menos un proyecto de innovación docente o por acreditar haber participado en dos o más proyectos de innovación docente en los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar haber participado en un proyecto de innovación docente en los últimos 6 años.

Descriptor 4.4

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar 20 horas o más de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar entre 10 y 19 horas de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 años.

Las actividades que se consideran en este descriptor han de estar dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario, excluyéndose aquellas con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.5

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar la presentación de al menos un trabajo (póster, comunicación, ponencia) en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar la asistencia a al menos un congreso, jornada o seminario sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 años.

Los congresos, jornadas o seminarios a los que se refiere este descriptor han de tener un carácter didáctico, orientado a la docencia o a la innovación, excluyéndose aquellos con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.6

En este descriptor se valoran las publicaciones de temática docente y los materiales didácticos con código de identificación única (p.e. ISBN, ISSN) ya sean editados en papel o en soporte electrónico. Se valora la autoría acreditada de libros, capítulos de libros y artículos conforme al siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de un libro con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de un artículo con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar la autoría de un capítulo de libro con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 años.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar la autoría de una ponencia o comunicación completa publicada en el periodo de los últimos 6 años.

1.2. Obtención de la puntuación en cada dimensión y de la puntuación total

- La puntuación total en cada una de las dimensiones se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los descriptores que la conforman.
- La puntuación final en la evaluación se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en todos los descriptores definidos en el modelo.